### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 736120/43/2022, El o la (los) C. EFRAIN ALVAREZ REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SANTA ISABEL, SIN NUMERO, EN SAN JORGE PUEBLO NUEVO, Municipio de METEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE 20.50 METROS CON TERRENO DE LA SEÑORA MARTHA ALICIA CARBAJAL MEJIA; AL SUR 22.90 METROS CON CAMINO DE LAS PALMAS; AL ORIENTE 13.25 METROS CON TERRENO DE LA SEÑORA NORAH ILIAN PEREZ DE LEON; AL PONIENTE 18.50 METROS, CON CALLE SANTA ISABEL. Con una superficie aproximada de: 347.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 26 de enero del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

710.-3, 9 y 14 febrero.

## INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 349276/72/2022; EL C. ARTURO MARTÍNEZ PAREDES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUITLAXPANGO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE POPOCATÉPETL S/N EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON RAFAEL MONTERRUBIO; AL SUR: 20.00 METROS CON CALLE POPOCATÉPETL; AL ORIENTE: 64.76 METROS CON LUCIA VICENTA BARRÓN ZAVALA; AL PONIENTE: 64.76 METROS CON JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,293.42 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

814.-9, 14 y 17 febrero.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 291836/38/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTÉNCATL, No. 102-A, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTÉNCATL; AL SURESTE: 19.00 METROS CON LOTE 118; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON JOSÉ SANTOS CAMPOS PÉREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON YOLANDA CAMPOS PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MARZO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

815.- 9, 14 y 17 febrero.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 365783/20/2022, JOHANNE SÁNCHEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQUINA CON AV. DEL TRABAJO, COLONIA SAN ISIDRO ZITLALCOATL, SAN PABLO TECALCO, MUNICIPIO: TECAMAC, el cual mide y linda: AL NORTE: 82.00 METROS, AL SUR: 72.92 METROS, AL ORIENTE: 74.65, AL PONIENTE: 89.71. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,500 METROS CUADRADOS.



#### Actualmente

AL NORESTE: 66.78 METROS CON JAVIER DÍAZ ROJAS, AL SUROESTE: 79.99 METROS CON AVENIDA DEL TRABAJO, AL SURESTE: 101.74 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE, AL NOROESTE: 44.79 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC, AL NOROESTE: 8.96 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC, AL NOROESTE: 8.95 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC, AL NOROESTE: 7.54 METROS CON CALLE CUAUHTÉMOC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,843.43 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 03 de febrero del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

850.-9, 14 y 17 febrero.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

N° DE EXPEDIENTE: 118874/13/2022, El o la, (los) C. CARLOTA GUTIERREZ JURADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE A UN LADO DEL CALVARIO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 16.30 mts colinda con Jerónimo Solalinde Gómez, AL SUR: 19.20 mts colinda con Heriberta Orihuela Olivares, AL ORIENTE: 15.00 mts colinda con Pablo Martínez Álvarez, AL PONIENTE: 14.80 mts colinda con calle sin nombre. SUPERFICIE APROXIMADA DE 272.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 02 de Febrero del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

853.- 9, 14 y 17 febrero.

## INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 733524/40/2022, El o la (los) C. ROXANA LOPEZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SEGUNDA PRIVADA DE ESTHER MORENO, NUMERO 104, COLONIA LAZARO CARDENAS, DELEGACION DE SAN JUAN TILAPA, Municipio de TOLUCA, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.00 MTS. COLINDA CON KARLA GUTIERREZ MARTINEZ. AL SUR: 14.00 MTS. COLINDA CON CARLOS DE JESUS GARCIA MONTES. ORIENTE: 09.50 MTS. COLINDA CON SEGUNDA PRIVADA DE ESTHER MORENO, CON 5.00 METROS DE ANCHO. PONIENTE: 09.50 MTS. COLINDA CON TERCERA PRIVADA DE ESTHER MORENO, CON 5.00 METROS DE ANCHO. Con una superficie aproximada de: 133 MTS. CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de enero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

856.- 9, 14 y 17 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO LOS REYES LA PAZ, MEXICO A VISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento 138,835 Volumen 1905 folio 37 DE FECHA TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA BLANCA ESTELA GONZALEZ. QUE OTORGAN: LOS SEÑORES JOSE GABRIEL ABAROA MUÑOZ y GUADALUPE ABAROA GONZALEZ. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación DIARIA en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.



Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, A los veinte días del mes de enero del año 2023.

Atentamente

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.- RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

174-A1.- 27 enero y 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIAL

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 60,713 firmada con fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PATRICIO AGUILAR FRANCO, que otorgaron los señores PEDRO, ARTURO, CARLOS, PATRICIA, MARIA CRISTINA, LETICIA, SILVIA, ARACELI, GRISELDA Y BEATRIZ todos de apellidos AGUILAR GUTIERREZ, esta última por si y en representación del señor JOSE RODRIGO AGUILAR GUTIERREZ, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de diciembre del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO No. 74 DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: Gaceta.

175-A1.- 27 enero y 9 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO CHIMALHUACAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

La suscrita Maestra en Derecho María del Pilar Arellano Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 118 del Estado de México, por medio de la presente hago constar, que por instrumento 3564 volumen 94 de fecha de 05 de agosto del año 2022, otorgado ante la fe de la Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría 181 del Estado de México, se llevó a cabo el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HÉCTOR ORTIZ MORENO, a solicitud de los señores HÉCTOR ALFONSO, VÍCTOR HUMBERTO Y JORGE ROGELIO todos de apellidos ORTIZ LUGO, en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad del llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Los que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

**ATENTAMENTE** 

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA. NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACÁN.

178-A1.- 27 enero y 9 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:



Por instrumento número 76,471 del volumen 1951 ORDINARIO, de fecha 16 de Enero del año 2023, ante mí, el señor GERMÁN VILLAR ARGUETA, RADICÓ, la Sucesión TESTAMENTARIA, a bienes de la señora LORENA ELIZABETH ARGUETA HERNANDEZ (quien también era conocida y acostumbraba a utilizar el nombre de LORENA ELIZABETH ARGUETA DE VILLAR), así mismo el señor GERMÁN VILLAR ARGUETA, en su carácter de único y Universal Heredero, aceptó la herencia instituida a su favor por la de cujus, así como el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 16 de Enero del 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA. NOTARIO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

551.- 30 enero y 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 70,880, del Volumen 1,210, de fecha 09 de Noviembre del año 2022, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO QUEZADA HERNANDEZ quien también acostumbraba usar los nombres de RICARDO QUEZADA H. y RICARDO QUEZADA y de la señora MANUELA MORAN CASTELAR quien también acostumbraba usar los nombres de MANUELA DE JESUS MORAN CASTELAR y MARIA M MORAN y de su hermano AARON MARTIN RICARDO QUEZADA MORAN, que otorga el señor CARLOS RICARDO QUEZADA MORAN como descendiente por consanguinidad en primer grado en línea recta y como pariente consanguíneo en segundo grado de los autores de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada de las actas de defunción, y actas de nacimiento, con la que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 19 de Diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

590.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 70,842 (setenta mil ochocientos cuarenta y dos), del Volumen 1202 (mil doscientos dos), de fecha 04 de noviembre de 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **SABINA VELAZQUEZ PALMA**, que otorgo la señora **BENITA VELAZQUEZ PALMA**, en su carácter de descendiente consanguíneo en línea recta en primer grado de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 17 de enero del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

591.- 30 enero y 9 febrero.



### NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A VISO NOTARIAL

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 70,911 (setenta mil novecientos once), del Volumen 1211 (mil doscientos once), de fecha 16 de noviembre de 2022, se hizo constar la radicación de las Sucesiones Intestamentaria a bienes de los señores EVA SALAZAR ROBLES y FELIPE BARTOLO CADENA JIMÉNEZ, que otorgaron los señores GUADALUPE CADENA SALAZAR, MARIA DE LOURDES CADENA SALAZAR, BERNARDA CONSUELO CADENA SALAZAR, FELIPE CADENA SALAZAR y GUILLERMO ADAN CADENA SALAZAR, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado de las sucesiones, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 17 de enero del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

592.- 30 enero y 9 febrero.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 9 de diciembre del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Pedro Ramírez Delgadillo, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Rosa María Ángeles López, José Pablo y Pedro David, ambos de apellidos Ramírez Ángeles, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "126,330" ante mí, el día cinco de diciembre del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

30-B1.-30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por escritura número 15,917, de fecha 23 de diciembre del dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CELIA LARA VILLALOBOS, a solicitud de los presuntos herederos los señores SALVADOR GALAN SANCHEZ, PATRICIA GALAN LARA Y SALVADOR GALAN LARA por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MONICA RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RÚBRICA. NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

184-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por escritura número **15,815**, de fecha 15 de Noviembre del dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIO CESAR MENDOZA MORALES**, a solicitud de los presuntos herederos señores **OSCAR MENDOZA SALAZAR Y JULIO CESAR MENDOZA SALAZAR** por su propio derecho.



Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA. NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

185-A1.- 30 enero y 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 62,241 de fecha 24 de noviembre del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Salvador Martínez Caballero también conocido como Salvador Martínez Y Caballero, que otorgo la señora Margarita Olivia Valenzuela Gutiérrez, y los señores Erika Olivia, Araceli y Salvador Adrián de apellidos Martínez Valenzuela en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 25 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

186-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 62,429, fecha 21 de Diciembre del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Estela Reyes y Carrillo, también conocida como Estela Reyes Carrillo, también conocida como Estela Reyes Landa y también conocida como Estela Reyes de Landa, que otorgaron los señores Claudia Romina Landa Reyes, también conocida como Romina Landa Reyes, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la señora Claudia Romina Landa Reyes, también en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 13 de Enero de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

187-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 62,422, fecha 21 de Diciembre del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Antonio Zarate Alvarado, también conocido como Antonio Zarate Alvarado, que otorgó su hijo el señor Raúl Edmundo Zárate Álvarez, representado en ese acto, por su hermana la señora Alma Hilda Zárate Álvarez, en su carácter de "Único y Universal Heredero" y "Albacea", de dicha sucesión.



Naucalpan de Juárez, México, a 16 de Enero de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

188-A1.- 30 enero y 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 62,400, fecha 20 de Diciembre del 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación del Legado en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Concepción Hilda Álvarez Aldana, también conocida como Hilda Álvarez Aldana, también conocida como Concepción Hilda Álvarez Aldana de Zárate, también conocida como Concepción Hilda Álvarez Viuda de Zárate y también conocida como Ilda Álvarez, que otorgó la señora Karla Ivette Zárate Wong, en su carácter de "Legataria"; la Aceptación de la Herencia que otorgó la señora Alma Hilda Zárate Álvarez, por su propio derecho y en representación de sus hermanos, los señores Raúl Edmundo y Blanca Soila, de apellidos Zarate Álvarez, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorga la señora Blanca Soila Zarate Álvarez, representada como ha quedado dicho, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 16 de Enero de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

189-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública Número Sesenta y dos mil trescientos cuatro, de fecha seis de diciembre del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar La Aceptación de Herencia y del cargo de "Albacea" en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Guillermo Cesar Martínez del Cerro y Agraz, también conocido como Guillermo Martínez del Cerro Agraz y también conocido como Guillermo Martínez del Cerro, que otorgaron las señoras Janet, Mónica y Verónica, de apellidos Martínez del Cerro Huerta, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" y "Albaceas".

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 09 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

190-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIA L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública Número Sesenta y dos mil quinientos treinta y siete, de fecha diecinueve de enero del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar La Aceptación de Herencia y del cargo de "Albacea" en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María del Carmen Saenz García, que otorgaron los señores Luis Carrillo Ángeles, en su carácter de "Único y Universal Heredero" y el señor Daniel Carrillo Saenz, en su carácter de "Albacea".



Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 19 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

191-A1.- 30 enero y 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública Número Sesenta y dos mil trescientos ochenta, de fecha nueve de diciembre del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar La Aceptación de Herencia y del cargo de "Albacea" en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Guillermo Cesar Martínez del Cerro y Agraz, también conocido como Natan Franklin Fainsod, que otorgó la señora Cecilia Yedid Pérez, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea".

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 19 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

192-A1.- 30 enero y 9 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número 30,570 del Volumen 730, firmada el día 21 de diciembre del 2022, se llevó a cabo LA TRAMITACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS NUÑEZ VALDES, quien falleció el 02 de junio del año 2019, a solicitud de la señora ALICIA OSBELIA ARAUJO LOAIZA, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas ANAID NUÑEZ ARAUJO Y KARLA MARIA NUÑEZ ARAUJO, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 20 de Enero del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO.

193-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento **61,149** de fecha **21** de **diciembre** de **2022**, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; <u>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA CERVANTES LINARES, que otorgan los señores **IRMA**, **ALICIA Y LIDIO** todos de apellidos **CERVANTES LINARES**, en su carácter de presuntos herederos de la citada sucesión.</u>

**ATENTAMENTE** 

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA. NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO

2 PUBLICACIONES.

195-A1.- 30 enero y 9 febrero.



### NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

## AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA GARCIA CHAVEZ.

Mediante instrumento número ocho mil seiscientos veintisiete extendido el día diez de enero del año dos mil veintitrés, ante la fe del Notario Público número Ciento Sesenta y Cinco con residencia en Naucalpan de Juárez Estado de México, Licenciado José Rubén Valdez Abascal, los señores JORGE ANTONIO, JUAN CARLOS, CYNTHIA HELLEVI también conocida como CYNTHYA HELLEVI y también conocida como VLADISLAVA CYNTHYA HELEVI todos de apellidos ALEJANDRE GARCIA, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario RADICARON la sucesión testamentaria de la señora GRACIELA GARCIA CHÁVEZ RECONOCIERON LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA reconociendo sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Yo, el notario doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que serán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México, y el periódico "EL ECONOMISTA".

#### **ATENTAMENTE**

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA. NOTARIO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Enero de 2023.

196-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

#### 2.770

Por escritura No. 2,770 de fecha diecisiete de enero de 2023, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores RUBÉN FLORES PEREA y LAURA CRISTINA FLORES PEREA, por causahabiencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDRO FLORES VILLADA por ser herederos en la sucesión testamentaria de la señora TRINIDAD PEREA BARRIOS; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores RUBÉN FLORES PEREA y LAURA CRISTINA FLORES PEREA por causahabiencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDRO FLORES VILLADA por ser herederos en la sucesión testamentaria de la señora TRINIDAD PEREA BARRIOS y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora LAURA CRISTINA FLORES PEREA, en la mencionada sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDRO FLORES VILLADA.

La albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

197-A1.- 30 enero y 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIAL

Por instrumento 61,147 de fecha 21 de diciembre de 2022, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del código de procedimientos civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; <u>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor AMADOR ROSALIO MEDINA PACHECO</u>, que otorgan FRANCISCO MEDINA PACHECO en su carácter de ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO MEDINA PEREZ quien además comparece por su propio derecho, SUSANA MEDINA PACHECO, GUILLERMO AMADOR MEDINA PACHECO, MARTINA MERCEDES MEDINA PACHECO y ZOILA NIEVES MEDINA PACHECO, en su carácter de presuntos herederos de la citada sucesión.

### **ATENTAMENTE**

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA. NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

198-A1.- 30 enero y 9 febrero.



### NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

**DICIEMBRE 21 '2022.** 

Tomo: CCXV No. 25

Que por escritura número CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE, volumen número NOVECIENTOS VEINTE, de fecha DIECINUEVE de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME OROZCO GARCÍA, que otorga la señora MARÍA DEL CARMEN OROZCO OLMOS, en su carácter de Heredera Universal y Albacea.- II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora MARÍA DEL CARMEN OROZCO OLMOS, en su carácter de Heredera Universal y Albacea, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES

en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

816.-9 y 20 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

**DICIEMBRE 21 '2022.** 

Que por escritura número CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, volumen número NOVECIENTOS DIECINUEVE, de fecha DIECINUEVE de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora LAURA TAPIA CISNEROS, que otorgan los señores NICOLAS CASTRO GARCIA y NOHEMI JANETH CASTRO TAPIA, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaría de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES

en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

817.- 9 y 20 febrero.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Enero 18' 2023.

Que por escritura número CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, volumen número NOVECIENTOS VEINTIOCHO, fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor ANDRES AVELINO PONCE HERNANDEZ, que otorgaron los señores LIDIA PONCE JUAREZ, ALEJANDRO FLORENCIO PONCE JUAREZ, SILVIA GUADALUPE PONCE JUAREZ, LINA PONCE JUAREZ, MARIA DE JESUS PONCE JUAREZ y ELENA PONCE JUAREZ, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaría de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

818.- 9 y 20 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Enero 13' 2023.



Que por escritura número CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, volumen número NOVECIENTOS VEINTIUNO, fecha DOCE de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria, la aceptación de herencia y del Cargo de Albacea, a bienes de la señora ESPERANZA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, que otorga la señora MARICELA CAMPOS HERNÁNDEZ, en su carácter de Albacea y Heredera Universal, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

819.-9 y 20 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 51,395, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TRINIDAD GARCIA VILLASEÑOR (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE TRINIDAD GARCIA VILLASEÑOR).

Los señores JORGE ALBERTO ARTEAGA GARCIA, ARNULFO ARTEAGA GARCIA, MONICA ELOISA ARTEAGA GARCIA, LINA TRINIDAD ARTEAGA GARCIA y MARIA DEL ROCIO ARTEAGA GARCIA, reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor.

El señor JORGE ALBERTO ARTEAGA GARCIA, con fundamento en el artículo seis punto doscientos dieciséis del Código Civil del Estado de México, acepta el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulara el inventario de los bienes correspondientes".

Huixquilucan, Estado de México a 02 de febrero del año 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

824.- 9 y 20 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura 39,7079 de fecha 19 de enero de 2023, otorgada ante la suscrita notario, se hizo constar La Iniciación del Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN JOSÉ VERA DÁVILA, que otorga la señora ITZANI ALEJANDRA ROJAS HERNÁNDEZ, en su carácter de presunto heredero, quien otorgo su consentimiento para la tramitación extrajudicial ante la suscrita, teniendo la intención de proceder de común acuerdo. Así mismo, manifestó bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento que además de la compareciente exista alguna otra persona con derecho a heredar.

La compareciente exhibió la partida de defunción y los documentos del Registro Civil con que acredito su entroncamiento, y procederé a recabar los informes de ley sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión.

Toluca, México a 24 de enero del 2023.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA. NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

826.- 9 y 20 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

## PRIMERA PUBLICACION

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:



Por escritura número 254 doscientos cincuenta y cuatro del volumen ordinario 12 doce, de fecha 30 treinta de enero del año en curso se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor SALUSTIO RAMIREZ CRUZ, que otorgó el señor ISIDRO RAMIREZ CORTES; señalando las 11:00 once horas del día 28 veintiocho del mes febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que el compareciente es la única persona con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 1 de febrero de 2023.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica. Notaría Pública 195 del Estado de México.

852.- 9 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE FEBRERO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,549 de fecha dos de febrero del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA LÓPEZ LÓPEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por la señorita DIANITZIA YAZMÍN PALENCIA LÓPEZ, como presunto heredero por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO No. 8 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

857.- 9 y 20 febrero.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE FEBRERO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,550 de fecha dos de febrero del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO RODRÍGUEZ ASCENCIO, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, la señora MA. CARMEN NAVARRO GUARDADO Y KARINA BERENICE RODRÍGUEZ NAVARRO, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Autriado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

**ATENTAMENTE** 

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO No. 8 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

857.-9 y 20 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número



30,687 del Volumen 727, firmada el día 31 de enero del 2023, se llevó a cabo LA TRAMITACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS CANALES JUAREZ, quien falleció el 07 de septiembre del año 2020, a solicitud de la señora SONIA AGUILAR JINES, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores CARLOS CANALES AGUILAR Y CARLOS IVAN CANALES AGUILAR, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 31 de Enero del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO.

277-A1.- 9 y 20 febrero.

Tomo: CCXV No. 25

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIAL

Por instrumento 5,864, volumen 204, de fecha 20 de enero de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TOMAS LUIS COLUNGA JUÁREZ, mediante el cual la señora RAQUEL CASTRO AROZQUETA, en su carácter de cónyuge supérstite y como albacea en la sucesión testamentaria del señor JOEL ANTONIO COLUNGA CASTRO, la señora CATALINA CAMPOY GÓMEZ DEL CASTILLO, en su carácter de albacea en la sucesión intestamentaria del señor JUAN JAIME COLUNGA CASTRO, ADRIANA LILIANA COLUNGA CASTRO, JUANA LETICIA COLUNGA CASTRO y JOSE LUIS COLUNGA CASTRO, manifestaron su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar, que tienen capacidad de ejercicio y que no existe controversia alguna entre ellos, acreditando a la suscrita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 24 de enero de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA. NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

278-A1.- 9 y 21 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 1 DE FEBRERO DE 2023.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD, POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6331, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PASADO EN EL PROTOCOLO A MÍ CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RITA BERTHA YEPIZ PÉREZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE RITA YEPIZ PÉREZ RODRÍGUEZ, RITA YEPIZ PÉREZ Y RITA BERTA YEPIZ PÉREZ), QUE OTORGARON LOS SEÑORES <u>RITA MARÍA TOLEDO YEPIZ</u>, CARMEN LUZ TOLEDO YEPIZ Y JOSÉ CARLOS TOLEDO YEPIZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y LA PRIMERA ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, Y RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE. ASIMISMO, LA SEÑORA <u>RITA MARÍA TOLEDO YEPIZ ACEPTÓ</u> EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO.

279-A1.- 9 febrero.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE ENERO DEL AÑO 2023.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:



Tomo: CCXV No. 25

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6321, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PASADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GARDUÑO ESPINOSA, QUE OTORGA LA SEÑORA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LOJERO, POR SU PROPIO DERECHO Y LEOPOLDO GARDUÑO JASO), REPRESENTADO POR EL SEÑOR SERGIO AYALA JASSO, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA Y ALBACEA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE LIGATARIA Y ALBACEA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE LIGATARIA Y ALBACEA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE EXHIBIERAN PARA TALES EFECTOS Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, ASÍ MISMO LA SEÑORA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LOJERO, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO.

280-A1.- 9 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. LIDIA DE LA TORRE ORTIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1031, Volumen 1019, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de diciembre de 1990, mediante folio de presentación No. 1485/2022.

REFERENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,819 DEL VOLUMEN 659 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1990, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN EJECICIO Y CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO GOSSELIN MAUREL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO JESUS ROBERTO SERNA GARCIA Y POR LA OTRA COMO COMPRADORA LA SEÑORITA LIDIA DE LA TORRE ORTIZ. LA REPOSICIÓN DE PARTIDA ES POR EL INMUEBLE: 50% INDIVISO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NUMERO 13, DE LA MANZANA 146 MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 144, DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA LA CASA DUPLEX IDENTIFICADA CON LA LETRA A DEL FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC (LOMAS DE TATA FELIX), UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

PLANTA BAJA: AL ORIENTE: EN 5.00 M. CON CALLE, AL NORTE: EN 6.50 M. CON AREA COMUN DE ESTACIONAMIENTO. AL PONIENTE: EN 3.05 M. CON AREA COMUN JARDIN, AL SUR: EN 0.60 M. CON SU PATIO, AL PONIENTE: EN 1.95 M. CON SU PATIO, AL SUR: EN 5.90 M. CON LOTE 12. ARRIBA EN 32.50 M2 CON SU PLANTA ALTA. ABAJO EN 32.50 M2 CON EL TERRENO.

PATIO: AL ORIENTE: EN 1.95 M. CON CASA A, AL NORTE: EN 1.60 M. CON AREA COMUN JARDIN, AL PONIENTE: EN 1.95 M. CON PATIO B, AL SUR: EN 1.60 M. CON LOTE 12.

PLANTA ALTA: AL ORIENTE: EN 5.00 M. CON CALLE, AL NORTE: EN 1.80 M. CON VACIO A AREA COMUN ESTACIONAMIENTO, AL ORIENTE: EN 3.00 M. CON VACIO A AREA COMUN ESTACIONAMIENTO, AL NORTE: EN 3.00 M. CON LOTE 14, AL PONIENTE: EN 3.00 M. CON VACIO A AREA COMUN ESTACIONAMIENTO, AL NORTE: EN 1.10 M. CON VACIO A AREA COMUN ESTACIONAMIENTO, AL PONIENTE: EN 5.00 M. CON VACIO A AREA COMUN JARDIN Y PATIO A, AL SUR: EN 6.50 M. CON LOTE 12. ARRIBA EN 43.60 M2 CON AZOTEA. ABAJO: EN 32.50 M2 CON SU PLANTA BAJA Y EN 11.10 M2 CON AREA COMUN ESTACIONAMIENTO.

AREA PRIVATIVA: 79.22 M2, INDIVISO 0.5%, AREA CONSTRUIDA 76.10 M2, AREA: 32.50 M2.00

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

32-B1.-31 enero, 3 y 9 febrero.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA FRANCISCA ANAYA ARELLANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 1828/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE \$36'138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 24, MANZANA 123, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, SECCIÓN TERCERA C MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 14 de noviembre de 2022.- A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

244-A1.- 3, 9 y 14 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

### **EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de noviembre de 2022.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

246-A1.- 3, 9 y 14 febrero.



Tomo: CCXV No. 25

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO E D I C T O

Expediente: 132/2021.

**Emplazamiento a:** PROFESSIONAL ROI, Sociedad Civil, AJLAH Y ASOCIADOS, Sociedad Civil y SERVICIOS CONFIANZA ALI Y ASOCIADOS, Sociedad Civil.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas tres (03) y catorce (14), ambos del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), dictados dentro del expediente laboral electrónico número 132/2021, del índice de este Tribunal, formado por motivo del juicio ordinario laboral promovido por Beatriz Contreras Morales en contra de Professional Roi, Sociedad Civil y otros, quien ejerció como acción principal la indemnización Constitucional, basándose en los hechos que narra la actora en el escrito inicial de demanda, el cual en copia cotejada queda a su disposición, así como sus anexos respectivos, en el local de este Tribunal con domicilio en Avenida Insurgentes, Manzana 136, Lotes 30 y 31 del Fraccionamiento las Américas, colonia las Américas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que ante la imposibilidad de localizar su paradero, se ha ordenado su citación por edictos, los cuales habrán de publicarse por dos veces con un lapso de tres días entre uno y otro, en un periódico de circulación local en esta entidad, en la Gaceta de Gobierno, en el Boletín Judicial, el portal de internet del Poder Judicial del Estado de México; haciéndoles saber a las morales demandadas Professional Roi, Sociedad Civil, Ailah y Asociados, Sociedad Civil y Servicios Confianza Ali y Asociados, Sociedad Civil, que debe presentarse a este Tribunal a contestarla demanda instaurada en su contra dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ofrezca pruebas, objete las pruebas de su contraria y de ser el caso reconvengan, apercibidos que de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquéllas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas, a objetar las pruebas ofrecidas por la actora, y en su caso a formular reconvención. Se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de la residencia de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se les harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial, en términos del artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, deberán anexar a su escrito de contestación de demanda el documento con el que se acredite, en su caso, la personalidad de quien comparezca en representación de la demandada, conforme al artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 23 de noviembre de 2022.

SECRETARIA INSTRUCTORA "A" DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA REYNA IXTACCIHUATL OLVERA MENDOZA.-RÚBRICA.

### VALIDACIÓN

Fecha de acuerdos: tres y catorce, ambos del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)	Sello
Emitidos por; La secretaria Instructora "A" del Primer Tribunal Laboral de la región judicial de Ecatepec, Estado de México.	
LICENCIADA Reyna Ixtaccihuatl Olvera MendozaRúbrica.	

858.- 9 y 15 febrero.

